



PRESUPUESTO CIUDADANO 2022

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS?

Es un instrumento jurídico, de vigencia anual, donde se establecen las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos; así como la cantidad estimada de los ingresos que se recaudarán en el ejercicio fiscal de que se trate y que constituirán la Hacienda Pública Municipal.



Grande como su gente

IMPORTANCIA DE LA LEY DE INGRESOS

Es el documento que respalda los conceptos bajo los cuales se prevé obtener recursos financieros para llevar a cabo los gastos operativos y funcionales del Municipio y dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, para lograr el bienestar de los Huimanguillenses a través de programas y políticas públicas.



Grande como su gente

¿DE DÓNDE OBTIENE EL MUNICIPIO SUS INGRESOS?

- La Ley de Ingresos, establece cuales son los rubros de los cuales el Municipio obtendrá recursos, así como porcentajes y procedimientos de cobranza:
- ***Recaudación propia ó ingresos propios**, y los rubros que los incluyen son: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- ***Participaciones y aportaciones**, que son recursos que provienen del Gobierno Federal y el Estado de Tabasco.

Grande como su gente

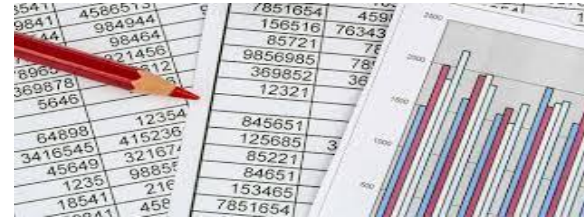
Ley de Ingresos 2022

Municipio de Huimanguillo

CTA	ORIGEN DE LOS INGRESOS	PRESUPUESTOS DE LOS INGRESOS 2022
1000	IMPUESTOS	13,922,691.00
3000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,000.00
4000	DERECHOS	17,993,672.00
5000	PRODUCTOS	371,439.00
6000	APROVECHAMIENTOS	1,349,220.00
	INGRESOS PROPIOS	33,639,022.00
8100	PARTICIPACIONES	462,880,629.00
8200	APORTACIONES	355,688,728.00
	INGRESOS ORDINARIOS	818,569,357.00
8300	CONVENIOS	50,013,530.00
	INGRESOS ORDINARIOS	50,013,530.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	65,000,000.00
	INGRESOS TOTALES	967,221,909.00

Grande como su gente

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU IMPORTANCIA?



Es un instrumento operativo, de orden presupuestal y de planeación, que permite al Municipio programar los recursos necesarios para ejercer sus funciones y dar cumplimiento a la prestación de servicios públicos y políticas públicas.

Este documento es elaborado anualmente y en él se establece detalladamente el monto estimado para cada capítulo de gasto.

El presupuesto es un monto de recursos limitado para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales y las Matrices de Indicadores para Resultados, que incluye las metas y objetivos del Municipio, un presupuesto prevé por medio de un proceso de planeación cuáles serán los ingresos y egresos.

Grande como su gente

¿PARA QUE SE GASTA?

Los gastos van de acuerdo a los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio y la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificado; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO
PRESUPUESTO DE EGRESO PARA EL EJERCICIO 2022
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO INICIAL

FUNCIÓN	AUTORIZADO
GOBIERNO	778,827,764.13
3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	91,766,887.73
5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	156,771,853.40
7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	155,773,750.00
8 OTROS SERVICIOS GENERALES	374,515,273.00
DESARROLLO SOCIAL	160,988,559.87
1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	15,329,963.00
2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	58,553,652.87
3 SALUD	0.00
4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	38,010,254.00
5 EDUCACIÓN	1,500,000.00
6 PROTECCIÓN SOCIAL	47,594,690.00
DESARROLLO ECONOMICO	27,405,585.00
1 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	8,442,323.00
2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	10,296,352.00
5 TRANSPORTE	3,830,985.00
7 TURISMO	2,000,000.00
9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	2,835,925.00
TOTAL	967,221,909.00

¿EN QUE SE GASTA?

La Clasificación por tipo de Gasto Indica en que se va a gastar el recurso como un destino final y específico por rubros.

***Gasto corriente.** Recurso que se destina al pago de servicios necesarios para servicios a la población y a la contratación de recursos humanos.

***Gasto de Capital.** Recursos destinados a la creación de bienes que incrementan el patrimonio público, como la construcción o adquisición de infraestructura.

Grande como su gente

MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	
PRESUPUESTO DE EGRESO PARA EL EJERCICIO 2022 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO INICIAL	
TIPO DE GASTO	AUTORIZADO
GASTO CORRIENTE	967,221,909.00
GASTO DE CAPITAL	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE LOS PASIVOS	0.00
TOTAL	967,221,909.00

Grande como su gente

¿CÓMO SE GASTA?

La Clasificación por Objeto del Gasto informa sobre cómo se gasta en los diferentes bienes y servicios que puede adquirir el gobierno y se ordena según su naturaleza económica como: corrientes, de capital o financieros.

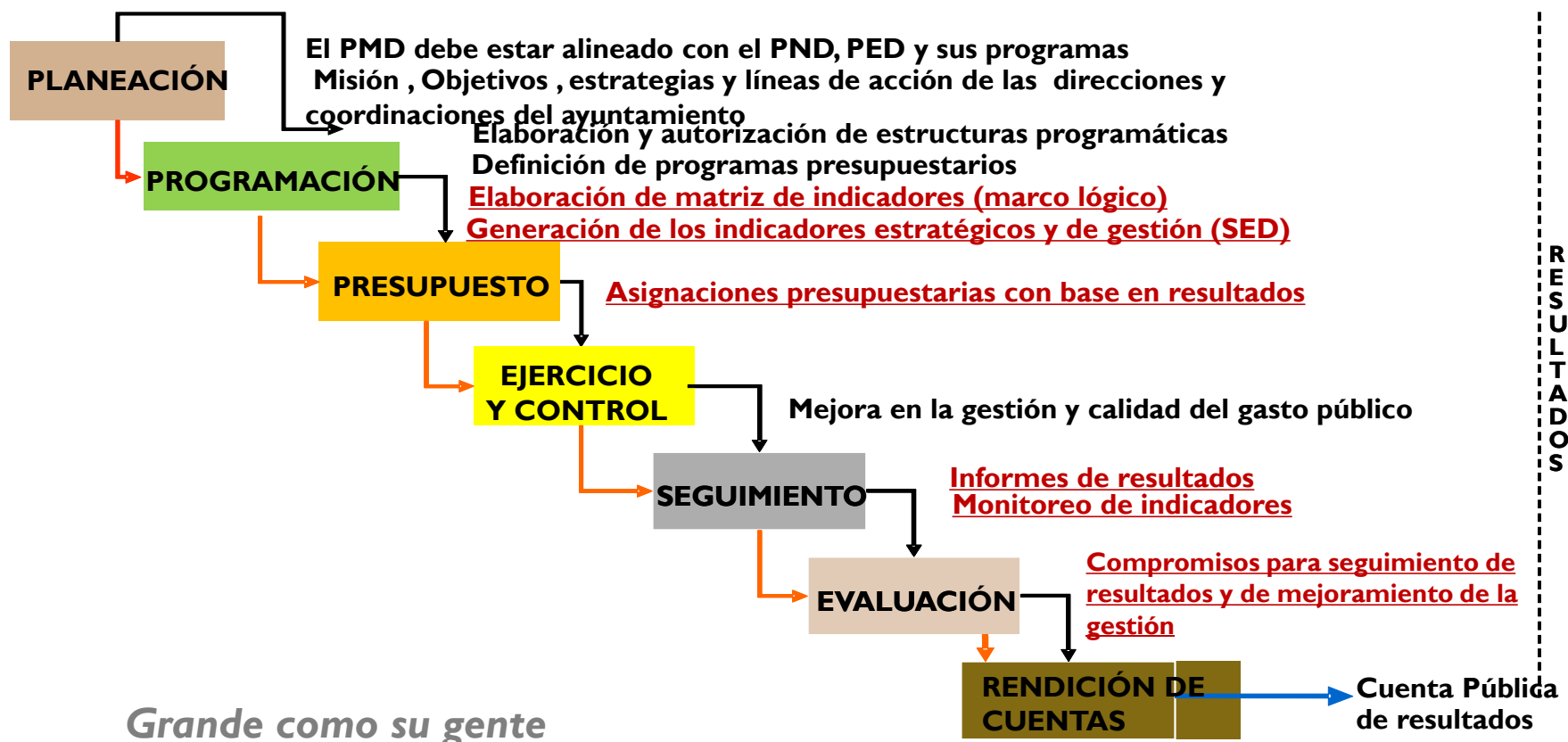
Grande como su gente

MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO
PRESUPUESTO DE EGRESO PARA EL EJERCICIO 2022
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO INICIAL

CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	396,905,035.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,944,274.87
3000	SERVICIOS GENERALES	104,091,711.73
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,030,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	404,250,887.40
TOTAL		967,221,909.00

CICLO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) 2021-2024



¿CÓMO SE ESTÁ TRABAJANDO EL PRESUPUESTO?

****Orientando las acciones gubernamentales a resultados,**

****Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas,**

****Regulando el ciclo presupuestario con base en los principios de eficiencia, transparencia y honradez.**

**VISÍTENOS EN LA PÁGINA OFICIAL DEL
MUNICIPIO**

<https://huimanguillo.gob.mx/>



TRÁMITES ACCIONES DE GOBIERNO PRENSA MUNICIPIO » FUNCIONARIOS » TU GOBIERNO » DIF